



FIRMADO POR

JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
18/08/2021AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 528335Z

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Concejalía de Hacienda a la vista del expediente **SEGYX 528335Z** de aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2021, propone al Pleno la adopción, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, junto con los de las Entidades Dependientes que lo consolidan, así como sus Bases de Ejecución y Anexos. El presupuesto de Ingresos asciende a la cuantía de 24.606.758,11 euros y el de Gastos a la cantidad de 24.366.575,84 euros, por lo que presenta un superávit inicial de 240.182,27 y cuyo detalle de partidas y capítulos figura en el Borrador del Proyecto del Presupuesto.

SEGUNDO: Declarar indisponible la cantidad de 1.098.108,13 euros a la espera del comportamiento de las previsiones de ingresos.

TERCERO: Aprobar la Plantilla de Personal según los documentos que obran en el propio expediente 528335Z.

CUARTO: El presupuesto General para el ejercicio 2021, incorpora para consolidación el de las Sociedades Municipales: Caravaca Radio, S.L. (por importe de 90.000,00 euros, equilibrado en ingresos y gastos); Sociedad de Gestión del Suelo de Caravaca S.L. (por importe de 46.300,00 euros en ingresos, y 45.650,00 euros en gastos); y, Caravaca Jubilar, S.A. (por importe de 665.000,00 euros en ingresos y 540.000,00 euros en gastos).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD CONSOLIDADO 2021								
INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo I	Impuestos directos		11.429.690,60	0,00	0,00	0,00	0,00	11.429.690,60
Capítulo II	Impuestos indirectos		355.214,32	0,00	0,00	0,00	0,00	355.214,32
Capítulo III	Tasas y otros ingresos		3.751.240,39	50.000,00	0,00	55.000,00	0,00	3.856.240,39
Capítulo IV	Transferencias corrientes		7.570.790,53	40.000,00	0,00	610.000,00	-650.000,00	7.570.790,53
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales		351.312,36	0,00	46.300,00	0,00	0,00	397.612,36
TOTAL CORRIENTES			23.458.248,20	90.000,00	46.300,00	665.000,00	-650.000,00	23.609.548,20
INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo VI	Enajen. De invers reales		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII	Transferencias de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIEROS (I a VII)			23.458.248,20	90.000,00	46.300,00	665.000,00	-650.000,00	23.609.548,20
Capítulo VIII	Activos financieros		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros		1.148.509,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.509,91
TOTAL FINANCIEROS (VIII Y IX)			1.148.509,91	0,00	0,00	0,00	0,00	1.148.509,91
TOTAL ESTADO DE INGRESOS			24.606.758,11	90.000,00	46.300,00	665.000,00	-650.000,00	24.758.058,11
			(1) Deducidas las transferencias internas del grupo local					
GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo I	Gastos de personal	Gast funcionam	10.991.973,23	80.900,00	0,00	390.000,00	0,00	11.462.873,23
Capítulo II	Gastos bienes y serv.	Gast funcionam	8.847.839,11	9.000,00	45.400,00	141.500,00	0,00	9.043.739,11
Capítulo III	Gastos financieros		180.639,94	100,00	250,00	8.500,00	0,00	189.489,94
Capítulo IV	Transf. Corrientes		2.232.141,36	0,00	0,00	0,00	-650.000,00	1.582.141,36
Capítulo V	Fondo de contingencia		228.919,94	0,00	0,00	0,00	0,00	228.919,94
TOTAL CORRIENTES			22.481.513,58	90.000,00	45.650,00	540.000,00	-650.000,00	22.507.163,58
GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL			AYUNTAMIENTO	Caravaca Radio SL	G. Suelo de Caravaca SL	Caravaca Jubilar	Transf Internas	TOTAL CONSOLIDADO (1)
Capítulo VI	Inversiones reales		639.399,87	0,00	0,00	0,00	0,00	639.399,87
Capítulo VII	Transf. De capital		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL NO FINANCIEROS (I a VII)			23.120.913,45	90.000,00	45.650,00	540.000,00	-650.000,00	23.146.563,45
Capítulo VIII	Activos financieros		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros		1.245.662,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.245.662,39
TOTAL FINANCIEROS (VIII Y IX)			1.245.662,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1.245.662,39
TOTAL ESTADO DE GASTOS			24.366.575,84	90.000,00	45.650,00	540.000,00	-650.000,00	24.392.225,84
DIF. SUPERAVIT O DEFICIT			240.182,27	0,00	650,00	125.000,00	0,00	365.832,27



FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
Elena María Benito de la Guerra
18/08/2021

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA CKNL 4WKR FEMJ 2DEE

Propuesta Concejalía de Hacienda de aprobación inicial del presupuesto general para 2021 - SEFYCU 1948472La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JOSÉ CARLOS GÓMEZ FERNÁNDEZ
CONCEJAL DE HACIENDA
18/08/2021



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 528335Z

QUINTO: Que se inserte anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Sede Electrónica) para que, en el plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen convenientes, debiendo ser resueltas en el plazo de un mes por este Pleno. De no formularse reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto.

SEXTO: Aprobado definitivamente el Presupuesto, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resumido por Capítulos, así como la plantilla de Personal para su vigencia e impugnación jurisdiccional. Igualmente, en el plazo de treinta días se remitirán copias de la Plantilla aprobada por los Órganos competentes en materia de Función Pública del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el art. 127 del T.R.R.L.

En Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica, el Concejal de Hacienda, Don José Carlos Gómez Fernández.



FIRMADO POR

El Interventor de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA
Cruz
Elena María Benito de la Guerra
18/08/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA CKNL 4WKR FEMJ 2DEE

Propuesta Concejalía de Hacienda de aprobación inicial del presupuesto general para 2021 - SEFYCU 1948472

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2